

RESOLUCIÓN Nº 23684 /2016

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

08 AGO 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23684 de fecha 29 de julio 2016;
2. Certificado Mi Información Tributaria, de fecha 11 de marzo del 2016, que indica inicio de actividades el 30 de marzo del 2012, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado Mi Información Tributaria, de fecha 27 de julio del 2016, emitido por Servicios de Impuestos Internos, que indica Dirección actual del contribuyente;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 2153, de fecha 04 de agosto de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. VENEZUELA Nº 0675
NOMBRE : AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA.
RUT. : 76.204.004-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PRODUCTORA DE EVENTOS Y ARRIENDO DE EQUIPOS
ROL S.I.I. : 4590-08
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO AGÜLAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
05/08/2016